



Miércoles, Abril 16, 2014

Resumen:

En la iniciativa de ley que se tramita en la Asamblea Legislativa, denominada “Ley para la prevención y el control del dengue”, impulsada por el Ministerio de Salud, entre otros objetivos busca que el dengue sea declarado como un problema de salud pública, dada la afectación en el desarrollo social, ambiental y económico que ocasiona. Solo en 2013 se presentaron casi 50 mil casos en todo el país, de los cuales se contabilizó un fallecido por la picadura del mosquito aedes aegypti y 151 casos graves. En el documento se establece una serie de prohibiciones a cualquier persona física o jurídica, así como a entidades públicas o privadas de mantener a la intemperie vehículos, barcos, lanchas y botes abandonados; además la chatarra, llantas, recipientes o cualquier área en el que se pueda almacenar agua, factor que contribuye a la proliferación del zancudo. Por otro lado, se detalla que queda prohibido en los lotes baldíos el empozamiento de agua, por lo que exige a los dueños mantenerlos siempre limpios y en condiciones óptimas para evitar la proliferación del mosquito transmisor del dengue.

Periodista: Krissia Morris

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Medio ambiente

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Ejecutivo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/piden-declarar-dengue-problema-de-salud-p%C3%BAblica>